Quarenta maravedis.

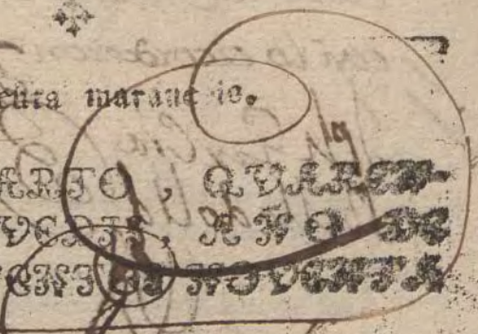

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Junta particular de Heredados p.a citar la Gral.

En la villa de Molina en quince de Abril mill setecientos noventa y cinco los S.res D.n Josef Garcia Valladolid y D.n Alejandro Chicano Alcaldes ordinarios y D.n Fran.co Gonzalez Regidor q. por no haber concurrido D.n Juan Fernandez q. tambien lo es, componen el concejo Justicia y Regim.to de esta villa juntos como lo acostumbran: habiendo concurrido D.n Pedro Pinar de Leon Pbro. y cura economo de esta Parroquial, D.n Josef de la Plaza, Juan de Aguilar Contreras, Geronimo Meseguer ma.or Diego Fernandez, y Juan Rodriguez vecinos y hacendados de esta villa para efecto de conferir y tratar sobre la limpia general de las Acequias de este eredam.to habiendo conferido sobre ello largo rato. Acordaron q. con efecto se ejecute dha limpia general para lo q. se corte el Agua en su toma el dia veinte y dos del corriente dandose el competente aviso á la R.l Justicia de la villa de Lorqui en conformidad de lo determinado en la escra. de concordia de ambos eredam.tos. Asimismo Acordaron q. la Junta gral. q. annualm.te se celebra por este eredam.to para la rebision de cuentas y gastos, y demas particulares que ocurran, se celebre el dia primero de Junio de este presente año de las siete de la mañana en adelante en la oficina del presente escno. q. sirbe de sala capitular por defecto de la pral. y piden y suplican á esta R.l Justicia se sirba mandar se haga la citacion segun practica á los vecinos de esta villa por los ministros de este juzgado, y a los forasteros por requisitoria segun costumbre: y enterados sus mers. man-